



República de Chile  
 I. Municipalidad de Zapallar  
 Secretaría Municipal

# ESCANEADO

## DECRETO DE ALCALDÍA N° 565 / 2014.

ZAPALLAR, 27 de Enero de 2014.

### VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna;

### CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 27/2014 de fecha 27 de Enero de 2014, emitido por el Jefe Depto. de Adm. y Finanzas.
- Memorandum N° 66 de fecha 22 de Enero de 2014, emitido por el Encargado Depto. de Desarrollo Social.

### DECRETO:

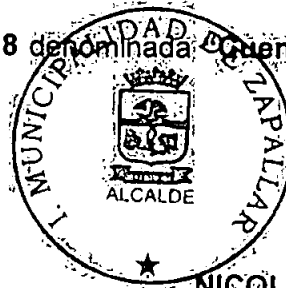
- 1° REINTEGRESE a FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL, Rut. N° 60.109.000-7, Glosa Programa Sociolaboral, la suma de \$ 197.537.- (ciento noventa y siete mil quinientos treinta y siete pesos), correspondiente a rendiciones Programa Acompañamiento Sociolaboral (Programa Ingreso Etico Familiar).
- 2° GIRESSE cheque a nombre de FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL, Rut. N° 60.109.000-7, GLOSA PROGRAMA SOCIOLABORAL, por la suma de \$ 197.537.- (ciento noventa y siete mil quinientos treinta y siete pesos).
- 3° DEPOSITESE el cheque en Cuenta Corriente N° 23909229634 del Banco Estado.

DEPOSITARSE el gasto a la cuenta 114.05.04.118 denominada "Cuenta Fosis Programa de Acompañamiento Sociolaboral".

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE  
 Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA  
 Alcalde

C: FINANZAS 2014 / Devolución / D.A., 565.2014

#### DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 2- DEPTO. SOCIAL
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4- DEPTO. DE CONTROL
- 5- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

ADM. / CTL. / SEC. / pfc.